

### III.Otras disposiciones y actos

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

*Resolución de 17 de junio de 2016, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se autoriza con carácter experimental la implantación del Máster en Enseñanzas Artísticas en Diseño Integral de Packaging para la Industria Alimentaria y Vitivinícola en la Escuela Superior de Diseño de La Rioja*

201606170048845

III.1774

En la sección tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se regulan las enseñanzas artísticas superiores, y de forma específica en el artículo 57, los estudios superiores de artes plásticas y diseño. El punto 3 del artículo 58 de la citada Ley, establece que los estudios superiores de diseño se impartirán en las escuelas superiores de diseño. Por su parte, el artículo 46.2 de la citada ley establece que la definición del contenido de las enseñanzas artísticas superiores se hará en el contexto de la ordenación de la educación superior española en el marco europeo.

En desarrollo de esta Ley 2/2006, de 3 de mayo, se publicó el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores en consonancia con los principios del Espacio Europeo de Educación Superior. Por su parte el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, establece los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas reguladas por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Finalmente el capítulo IV del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, establece la regulación de las enseñanzas artísticas oficiales de Máster y en su artículo 13 señala el registro de los títulos de Máster indicando que compete al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, vistos los informes del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas y de la agencia evaluadora correspondiente, dictar resolución de homologación que será comunicada a la administración educativa interesada y publicada en el Boletín Oficial del Estado.

Con fecha 28 de abril de 2016, la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, dicta resolución de homologación dirigida al Director General de Educación de la Consejería de Educación, Formación y Empleo del Gobierno de La Rioja.

Por tanto, es preciso implantar en la Escuela Superior de Diseño de La Rioja, el Máster en Enseñanzas Artísticas en Diseño Integral de Packaging para la Industria Alimentaria y Vitivinícola. En cuanto al plan de estudios, el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, establece en sus artículos 11.2 y 13.7, que en las enseñanzas artísticas superiores las Administraciones educativas aprobarán el plan de estudios correspondiente a cada título y que una vez aprobado dicho título, el Ministerio de Educación procederá a inscribirlo en el registro estatal de centros docentes no universitarios. Del mismo modo se aprueba el plan de estudios del Máster en Enseñanzas Artísticas en Diseño Integral de Packaging para la Industria Alimentaria y Vitivinícola, y se establece una ratio mínima para su impartición a partir del curso 2016/2017.

Por todo ello, visto el Decreto 26/2015, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y sus funciones, y en uso de las atribuciones legalmente conferidas

Resuelvo:

Primero.- Autorización de la implantación de la enseñanza artística superior.

Se autoriza la implantación del Máster en Enseñanzas Artísticas en Diseño Integral de Packaging para la Industria Alimentaria y Vitivinícola en la Escuela Superior de Diseño de La Rioja. La implantación de la enseñanza se iniciará el curso académico 2016/2017.

Segundo.- Aprobación del plan de estudios

Se aprueba el plan de estudios del Máster en Enseñanzas Artísticas en Diseño Integral de Packaging para la Industria Alimentaria y Vitivinícola que se implanta en la Escuela Superior de Diseño de La Rioja a partir del curso 2016/2017 y que figura en el anexo I de la presente Resolución. La Consejería de Educación, Formación y Empleo remitirá el plan de estudios al Ministerio de Educación para su homologación e inscripción en el registro estatal de centros docentes no universitarios de conformidad con lo establecido en el artículo 13.7 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Tercero.- Impartición de la enseñanza artística superior.

La impartición del Máster en Enseñanzas Artísticas en Diseño Integral de Packaging para la Industria Alimentaria y Vitivinícola se llevará a efecto siempre y cuando se alcance la ratio mínima de 10 alumnos matriculados al inicio de cada curso

académico. En caso de no alcanzar dicha ratio mínima al inicio del curso académico, corresponderá a la Dirección General de Educación determinar si se procede, o no, a la impartición de la enseñanza en dicho curso académico.

#### Cuarta.- Habilitación

Se autoriza a la Dirección General de Educación a dictar cuantas instrucciones sean necesarias para la aplicación de la presente Resolución.

Logroño a 17 de junio de 2016.- El Consejero de Educación, Formación y Empleo, José Abel Bayo Martínez.

#### Anexo I

#### Máster en Enseñanzas Artísticas en Diseño Integral de Packaging para la Industria Alimentaria y Vitivinícola

Plan de estudios			
Materia	Asignatura	Tipo	Créditos ECTS
Diseño Gráfico	Diseño gráfico aplicado a envases y embalajes	Obligatoria	6
Materiales y tecnología aplicados al diseño de packaging	Materiales, soportes, técnicas de impresión y producción	Obligatoria	6
	Estructuras y sistemas	Obligatoria	4
	Tecnología digital aplicada al desarrollo de packaging	Obligatoria	6
Historia	Historia del packaging	Obligatoria	4
Proyectos de diseño integral de packaging	Diseño integral de packaging para la industria vitivinícola	Obligatoria	6
	Diseño integral de packaging para la industria alimentaria	Obligatoria	6
Marketing	Marketing. La estrategia empresarial. Consumo, empresa y mercado.	Obligatoria	4
Prácticas externas	Prácticas externas	Prácticas externas	8
Trabajo fin de máster	Trabajo fin de máster	Trabajo fin de máster	10
			60